



LINEAMIENTOS QUE RIGEN EL USO DE LA DEL EQUIPO COMPUTACIONAL DE LA BIBLIOTECA

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad Especializada de las Américas, pone a la disposición de la comunidad universitaria udelista los siguientes lineamientos que tienen como objeto normar el uso de los recursos computacionales por lo que todos nuestros visitantes deben cumplirlos:

1. Las computadoras del Sistema Integrado de Bibliotecas están destinadas solamente para el uso académico. Es decir para el catálogo en línea, base de datos de libros electrónicos, confección y/o arreglo de trabajos universitario.
2. El acceso a internet está disponible con fines de investigación únicamente.
3. Queda prohibido añadir, borrar o modificar el software y el hardware de los equipos computacionales.
4. Todos los usuarios pueden ingresar a la biblioteca con su computadora portátil bajo su propia seguridad; siempre y cuando el uso de estas no altere o afecte el equipo computacional del SIBUDELAS.
5. Observar pornografías en las instalaciones de la biblioteca es ilegal y es un delito que es penalizado por las leyes panameñas.
6. El SIBUDELAS se reserva el derecho de monitorear el uso de los equipos computacionales a fin de preservar la buena moral en sus instalaciones.

7. El SIBUDELAS, no se hace responsable por información guardada en los equipos, ya que cada semana se formatean para depurarlos.
8. El material audiovisual solo podrá utilizarse en los equipos del SIBUDELAS.
9. El daño intencional al equipo y/o software constituye una falta que será sancionada por el Comité de Disciplina de la Universidad Especializada de las Américas.
10. Es ilegal copiar software protegido por la ley de derecho de autor.

Cualquier incumplimiento de los lineamientos antes descritos proporcionará a la Dirección del SIBUDELAS el derecho a intervenir como corresponda a fin de garantizar el buen uso de los equipos computacionales que posea en las bibliotecas del sistema.